

BUIN,

05 ABR 2023

DECRETO TC. N° 150 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° TC 107, de fecha 14 de marzo de 2023, se aprueban las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos de la licitación pública denominada “Adquisición de Luminarias Públicas, Comuna de Buin”.

3.- El Memorándum N° 320 de fecha 24 de marzo de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar las consultas, respuestas y modificación del cronograma correspondiente a la licitación pública denominada “Adquisición de Luminarias Públicas, Comuna de Buin” ID 2723-22-LE23. Se adjunta la siguiente documentación:

• Consultas, Respuestas y Modificaciones, licitación pública ID 2723-22-LE23, firmadas por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y el Secretario Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Apruébese las Consultas, Respuestas y Modificación del cronograma, realizadas a la Licitación Pública denominada “Adquisición de Luminarias Públicas, Comuna de Buin” ID 2723-22-LE23, documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Ratíffíquese la publicación en el Portal de Mercado Público de las Consultas y Respuestas, correspondientes a la licitación ID 2723-22-LE23, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha Preguntas	Fecha Respuesta
Desde el 15.03.2023 Hasta el 17.03.2023	23.03.2023

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. MSS.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- DIMAAO
- SECPA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DI\TC\Respuestas y Aclaraciones\Adquisición de Luminarias Públicas.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

CONSULTAS Y RESPUESTAS

“Adquisición de Luminarias Públicas, Comuna de Buin” ID 2723-22-LE23

Nº	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (11)
1	16-03-2023 09:13:00	estan seguros que son 32.000.000 con IVA para 1300 luminarias?? o hay un error??, o sólo es la ampolleta? Respuesta Remítase a Bases Técnicas y a fotografía de referencia.
2	16-03-2023 15:14:56	Los grados Kelvin se utilizan para medir el color de la luz (cálida o fría). Éstos se miden entre 1.000K – 10.000K nominalmente entre los 1000K y próximo a los 3000k es luz cálida, entre los 3000k y 4000 es luz cálida, entre 5000K Y 6500k son por lo general las luminarias luz fría. Por tanto ¿se puede ofertar de 5.500 a 6500 K Para el efecto del requerimiento? La vida útil de la luminaria que conocemos en Chile no son de 50.000 horas útiles, el promedio es 25.000 horas útiles. ¿Por favor indicar modelo con esa condición? Respuesta Se aclara que la vida útil es de 25.000 horas, respecto a la temperatura de color remítase a las Bases.
3	16-03-2023 15:15:27	Disponemos de 40W, 60 y 120W pero superior lúmenes, protección IP y factor de potencia ¿podemos ofertar en 30w y 110 w de 40 y 120w? Respuesta Favor remítase a los watts y cantidades requeridas en Bases.
4	16-03-2023 15:16:21	Las características técnicas como IK 08, 50000 horas útil de vida estas condiciones por si solas dan un precio promedio de 100 pesos que multiplicado por 1300 luminaria da un total de \$130.000.000 ¿ Se puede informar modelo para ese valor de \$32.000.000 disponibles! Respuesta Remítase a Bases Administrativas, Bases Técnicas y a Fotografía de referencia. Se aclara que vida útil es de 25.000 horas.
5	16-03-2023 16:44:35	5000°K ??? luminarias que están fuera de normativa, sin considerar que la aplicación del nuevo decreto de contaminación lumínica dará como máximo 2200 a 4000°K... No habrá un error??? Respuesta Remítase a Bases Técnicas.
6	16-03-2023 16:45:40	Que luminarias con esas características valen 20 lukas?, las de meiggs seguramente, favor informar marca para conocerlos Respuesta Favor remítase a respuestas a las consultas N° 1, 2, 3, 4 y 5.

7	17-03-2023 13:10:39	<p>Considerando que se evalúa el punto "Inclusión de Género", en el que se premia el liderazgo de las mujeres en las empresas, se solicita aceptar o considerar dentro de las formas de validación las empresas que cuentan con el Sello Mujer en Chileproveedores</p> <p>Respuesta</p> <p>Se aclara que si está considerado en la evaluación aquellas empresas que cuenten con "Sello Empresa Mujer", tal como se describe en el punto 13.3 letra c.1) de las Bases Administrativas.</p>
8	17-03-2023 13:11:20	<p>Se entiende que para el parámetro de evaluación de Inclusión de Género, aplica para personas naturales, micro empresas y todo tipo de empresas</p> <p>Respuesta</p> <p>Se confirma lo señalado.</p>
9	17-03-2023 13:21:01	<p>Se solicita al municipio de Buin, qué está erróneo en la información, si es el monto disponible (y la identificación de la licitación en el portal LE) o si son las cantidades, ya que esas cantidades con el monto disponible publicado es imposible para luminarias de 30W, 60W y 110W</p> <p>Respuesta</p> <p>Favor remítase a respuestas a las consultas N° 1, 2, 3, 4 y 5.</p>
10	17-03-2023 13:23:15	<p>Se solicita al municipio aclarar por qué no solicita el certificado de seguridad Tipo y Aprobación, que es el que permite comercializar luminarias en nuestro país, con el fin de resguardar la calidad de las luminarias que se instalarán, sobre todo considerando que las cantidades se encuentren correctas y sean 1300 luminarias que utilizarían para mantención de la comuna.</p> <p>Respuesta</p> <p>Todas las luminarias que se reciben deben venir con su certificación o sello SEC.</p>
11	17-03-2023 13:23:38	<p>Se solicita aceptar luminarias de 3500K a 4500K</p> <p>Respuesta</p> <p>Remítase a Bases Técnicas.</p>

MODIFICACIÓN ANEXO I: CRONOGRAMA

Fecha de publicación de respuestas	23 de marzo de 2023
Fecha de cierre de recepción de la oferta	29 de marzo a las 10:45 horas.
Fecha de acto de apertura electrónica	29 de marzo a las 11:00 horas.
Plazo de Evaluación	La Comisión de Evaluación, dispondrá de un plazo de treinta (30) días corridos siguientes a la fecha de apertura de la licitación para evacuar un informe con la propuesta de adjudicación o deserción al Sr. Alcalde.
Fecha posible de Adjudicación	23 de mayo de 2023
Emisión Orden de Compra	Inmediatamente después de efectuada la notificación del Decreto o Resolución de adjudicación en el Portal www.mercadopublico.cl .



CLAUDIO RONDA PLAZA
 DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
 ASEO Y ORNATO

RMM / MCA



ÓSCAR CONTRERAS GUTIÉRREZ
 SECRETARIO COMUNAL DE
 PLANIFICACIÓN